

DECRETO 2915 DE 2005

(agosto 24)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia y en desarrollo de lo previsto en el literal e) del artículo 1° del Decreto 2474 de 1999,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase a la doctora Clara Lucía Uribe Payares, con cédula de ciudadanía 45468317 de Cartagena, Bolívar, como Experto Integrante de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 24 de agosto de 2005.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial,

Sandra Suárez Pérez.